



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 23 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3481 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 407/2014 de 20 de Mayo de 2014 de Director Departamento de Educación Municipal de Quillota a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Mayo de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDAD DE PIE EN ESTABLECIMIENTO ABRAHAM LINCOLN"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-47-L114, financiamiento del Departamento de Educación Municipal RED-Q, por un monto de **\$324.737.- IVA Incluido** (Trescientos Veinticuatr mil setescientos treinta y siete pesos IVA incluido), al Proponente identificado como **IDEAS EDUCATIVAS LIMITADA**, RUT [REDACTED] representada legalmente por Macarena González Alemany, RUN [REDACTED] Providencia, Región Metropolitana;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios N° 42/2014 emitido por la Contadora de Área Finanzas RED-Q informando que cuenta con Presupuesto a través de la cuenta N° 2152204002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" para adquisición de material didáctico para unidad de PIE en Establecimiento Abraham Lincoln por un monto total de \$700.000.- (setecientos mil pesos);
3. Decreto Alcaldicio N° 3006 de 30 de Abril de 2014 que modifica en el Numerando Segundo de la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 2469 de 14 de Abril de 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 2469 de 14 de Abril de 2014 que modifica en el Numerando Segundo del Decreto Alcaldicio N° 2097 de 24 de Marzo de 2014;
5. Decreto Alcaldicio N° 2097 de 24 de Marzo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDAD DE PIE EN ESTABLECIMIENTO ABRAHAM LINCOLN"**, financiamiento del Departamento de Educación Municipal RED-Q;
6. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
7. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA UNIDAD DE PIE EN ESTABLECIMIENTO ABRAHAM LINCOLN"**, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-47-L114 al Proponente identificado como **IDEAS EDUCATIVAS LIMITADA**, RUT [REDACTED] representada legalmente por Macarena González Alemany, RUN [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] por un monto de **\$324.737.- IVA Incluido** (Trescientos Veinticuatr mil setescientos treinta y siete pesos IVA incluido), con un plazo de entrega de 02 días hábiles una vez recibida la Orden de Compra en el Portal.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese a esa cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-